



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Ventajas de obras por impuestos y su asignación
presupuestal de Gobiernos Locales de la Provincia de
Cusco**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Jacqueline Nury Cusi Fuentes

ASESOR:

Dr. Wilder León Quintano

SECCIÓN:

Maestría Gestión Pública

LÍNEA DE INVESTIGACION:

Planificación y control financiero

PERÚ – 2018

PAGINA DEL JURADO

Dr. Rivas Loayza Marco Antonio
Presidente

Dr. Ugarte Ubilla Hernán Álvaro
Secretario

Dr. León Quintano Wilder
Vocal

DEDICATORIA

A Dios por ser mi guía y permitirme salir adelante, a mis padres Wilbert y Gregoria quienes siempre me apoyan, protegen y están cerca de mí, a mi esposo Rubén quien me impulsa y apoya en las decisiones que tomo para mi crecimiento profesional, y a mis hijos Rubén y Zoe que son la razón de mi vida.

La Autora.

AGRADECIMIENTO

A Dios por encaminar y guiar mi destino con amor y bondad, y mi eterno agradecimiento a las personas que me ayudaron a lograr y cumplir esta meta, cuidando a mis hijos mientras estaba en clases, mis padres, mi esposo, mis primas Amanda y Blanca.

La Autora.

PRESENTACIÓN

Estimados miembros del jurado, tengo el honor de presentarles la tesis: “Ventajas de obras por impuestos y su asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia de Cusco”, con el fin de determinar las características de las ventajas de las obras por impuesto para su correcta aplicación en gobiernos locales de la Provincia del Cusco, y en cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo para obtener el Grado Académico de Maestro.

Deseando así cumplir con los requisitos para su aprobación.

La autora.

ÍNDICE

JURADO.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
PRESENTACIÓN	vi
ÍNDICE	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCION	11
1.1 Realidad problemática.....	11
1.2 Trabajos previos.....	17
1.2.1 Obras por impuestos: ventajas, desventajas y desafíos.....	17
1.2.2 Obras por impuestos: Cuellos De Botellas Y Propuestas De Mejoras...	18
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	20
1.4 Formulación del problema.....	29
1.4.1 Problema General.....	29
1.4.2 Problemas específicos.....	29
1.5 Justificación del estudio	30
1.6 Hipótesis	30
1.6.1 Hipótesis general	30
1.6.2 Hipótesis Específicos.....	30
1.7 Objetivos	31
1.7.1 Objetivos General	31
II. MÉTODO	31
2.1 Diseño de investigación	31
2.2 Variables, operacionalización.....	31
2.3 Población y muestra.....	34
2.3.1 Técnicas e instrumentos para análisis de datos:	34
2.3.2 Validación y confiabilidad del Instrumento:.....	35
2.4 Método de análisis de datos.....	37
III. RESULTADOS	37

3.1	Resultados generales por variables	37
3.1.1	Resultados de la variable Ventajas de obras por impuestos.....	37
3.1.2	Resultados de la variable Asignación presupuestal	42
3.2	Prueba de hipótesis.....	47
3.2.1	Hipótesis general.....	47
3.2.2	Hipótesis específica	50
3.2.1.1	Sub hipótesis específica 01.....	50
3.2.1.2	Sub hipótesis específica 02.....	52
3.2.1.3	Sub hipótesis específica 03.....	53
IV.	DISCUSIÓN.....	55
V.	CONCLUSIONES	58
VI.	RECOMENDACIONES	59
VII.	REFERENCIA	60
	ANEXOS	62

RESUMEN

La presente investigación tiene por finalidad determinar las características de las Ventajas de obras por impuestos y la Asignación Presupuestal de gobiernos locales de la Provincia de Cusco, el diseño de la investigación fue No experimental transeccional, de un nivel descriptivo – correlacional, tomando como muestra gobiernos locales donde aplican este mecanismo, el instrumento utilizado fue el cuestionario validado mediante el juicio de expertos, en donde se encontró que el instrumento tiene validez y confiabilidad. Los resultados se obtuvieron mediante la estadística descriptiva y la estadística Inferencial por la cuales se llegó a la conclusión de que al 95% de confianza las Ventajas de obras por impuestos influyen en una mayor asignación presupuestal beneficiando así a la gestión municipal y a la población. Por consiguiente el tipo de obra a ejecutar mediante este mecanismo, la eficiencia en su ejecución y los procesos administrativos empleados influyen en la asignación presupuestal de las municipalidades.

Palabras claves: Obras por impuestos, Asignación Presupuestal.

ABSTRACT

The present investigation seeks to determine the characteristics of the Advantages of works for Taxes and the Budgetary Allocation of the local governments of the Province of Cusco. The design of the research was non-experimental, transectional or transversal, from a descriptive level - correlational - causal, taking as an example the district municipalities where this mechanism is applied, the instrument used was the questionnaire validated by expert judgment, where was found that the instrument is valid and reliable. The results were obtained by descriptive statistics and inferential statistics. 95% confidence in the works for taxes influences a greater budgetary allocation thus benefiting the municipal management and the population. Therefore, the type of work through this mechanism, the efficiency in its execution and the administrative processes employed influence the budgetary allocation of the municipalities.

Keywords:

Works for taxes, Budget Assignment.

I. INTRODUCCION

1.1 Realidad problemática

En el 2016, el sector privado pagó impuestos de tercera categoría en aproximadamente 16,500 millones de soles y por el período terminado al 30 de setiembre de 2017 la recaudación es de 11,400 millones de soles (11.8% menos que el período anterior de 2016). Si comparamos las Ventajas de obras por impuestos generadas a la fecha y considerando que la Ley de pago por impuestos establece que el porcentaje máximo a aplicar por este concepto es del 50% del impuesto anual, entonces entenderíamos que el máximo nivel de Ventajas de obras por impuestos deseado estaría alrededor de 8,000 millones de soles. En el 2016, el total de Ventajas de obras por impuestos ascendió a aproximadamente 730 millones de soles, por tanto, hay un espacio de crecimiento importante de diez veces la capacidad actual de inversión y es necesario trabajar para informar y dinamizar este proceso.

(Privat, Obras Por Impuestos y Reflexiones, 2017)

El proceso de reconocimiento de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público (CIPRL) en favor de las empresas, el cual es la base de obtención del crédito por beneficio tributario por inversión, es el resultado de un proceso de evaluación minucioso en cumplimiento con regulaciones y mecanismos establecidos por el Estado peruano y que deben ser cumplidos a cabalidad. Sin embargo, se debe poner atención a que el proceso de su obtención sea sumamente dinámico y no genere tiempos ociosos o costos de desarrollo de proyectos que no sean recuperables. No hay que olvidar que, por encima de las ventajas establecidos en la ley, está el costo de oportunidad que manejan las empresas y que si no consideran atractiva una iniciativa, entonces no demandarán su ejecución. Algunos funcionarios cuestionan la recuperación de los gastos de desarrollo, considerando que distraen sus recursos para atender un beneficio que debiera manejarse en forma más ágil, desde la perspectiva del aparato gubernamental. (Privat, Obras Por Impuestos y Reflexiones, 2017)

Problemas Nacionales

El problema principal en las todas las regiones del país es la caída considerable del canon minero, por lo que se buscó la forma de poder obtener un mecanismo para poder cumplir con las brechas de infraestructura que tiene el país (Ministerio de Economía y Finanzas & Cámara, Reglamento de Obras Por Impuestos, 2015).

El reglamento del programa de obras por impuestos viene modificándose en mejoras de la correcta utilización de este programa. Un ejemplo claro era que uno de los pasos que obstaculizaba el proceso de obras por impuestos era la contratación de la supervisión ya que dependía del presupuesto del gobierno local, por lo que en el nuevo reglamento la empresa privada podrá financiar a la empresa supervisora que será reembolsada a través de los certificados emitidos contra el Impuesto a la Renta (Ministerio de Economía y Finanzas & Cámara, Reglamento de Obras Por Impuestos, 2015).

Con este programa se busca incentivar la ejecución de proyectos públicos con financiamiento de entidades privadas, el cual será deducido de su pago de impuesto a la Renta. Desde la creación de este programa el 2008, se han financiado 181 proyectos por S/. 1,784 millones, contribuyendo con disminuir las brechas de infraestructura del país (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

Obras por impuestos: una oportunidad poco utilizada en Cusco.

Ventaja:

Según el MEF la región imperial puede conseguir la ejecución de obras hasta por S/. 1,494 millones 644 mil 323. Sin embargo el gasto es mínimo desde el 2008. El Gobierno Regional de Cusco (GRC) (periodo 2011 a 2014), tiene un importante déficit financiero. El próximo gobernador regional (periodo 2015 al 2018), recibe una región con un paquete de 400 obras valorizadas en más de S/. 842 millones y deudas por préstamos por casi S/. 400 millones. El gobernador regional (periodo 2015 al 2018), tiene el reto de solucionar la falta

de dinero para continuar con las obras y empezar otras. Una opción al problema es fomentar la modalidad de ejecución de “Ventajas de obras por impuestos”, mecanismo poco usado por las autoridades. Pese a que la región es la que tiene mayor capacidad de ejecutar obras bajo esta modalidad en el país, apenas usó el 0.3% desde 2008 (S/. 41.5 millones). El Gobierno Regional de Cusco tiene la posibilidad de impulsar “Ventajas de obras por impuestos” por un monto global de S/. 1,494 millones 644 mil 323, según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (Salcedo, Univesidad Cesar Vallejo, 2014)

Hasta el momento se ejecutó seis proyectos bajo esta modalidad. El más importante y costoso es la instalación del Centro de Gestión de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Cusco. Esta obra se adjudicó a la empresa Telefónica por S/. 15.1 millones. En Chinchero, Urubamba, Condorama, Alto Pichigua y Livitaca están en marcha pequeños proyectos. (Salcedo, Univesidad Cesar Vallejo, 2014)

Miedo Al Privado:

El economista Fernando Romero Neira cree que existe cierto temor por la intervención del sector privado en obras públicas. “Hay un desconocimiento y falta de información que se puede acudir al sector privado como un factor que genera riqueza”. (Salcedo, Univesidad Cesar Vallejo, 2014)

Para el magíster en economía, Jean Paul Benavente, también ha sido un impedimento la deficiente estructura organizativa del Gobierno Regional y gobiernos locales. Consideró que para impulsar las obras debe instaurarse una Agencia de Fomento de Inversión Privada (AFIP) o una Oficina de Promoción de Inversión Privada (OPIP). “Así como existe una Oficina de Promoción de la Inversión (OPI) para obras estatales, debe haber la OPIP (sector privado). Instalarla pasa por un tema económico, pues requiere de un

equipo de expertos en generar y priorizar proyectos”. (Salcedo, Univesidad Cesar Vallejo, 2014)

Beneficios Y Riesgos:

Utilizar las “Ventajas de obras por impuestos” trae consigo ventajas y desventajas. Según Benavente García, el lado positivo es que ayuda a superar la deficiencia presupuestal y dar continuidad a las obras. Empero, advierte que el mecanismo “va a generar un endeudamiento a futuro, porque la empresa reducirá los impuestos que debía pagar”. Además, explica que la obra tiene un costo superior. “Como te endeudas a futuro y es una obra privada, tendría un costo superior. Por ejemplo, si una obra por Administración Directa cuesta 10, uno que se terceriza vale 14 y una por impuestos termina costando 16”. (Salcedo, Univesidad Cesar Vallejo, 2014)

Problema Internacional:

Avanza decreto que definirá obras por impuestos en Zomac (Colombia).

La propuesta debe responder a las preocupaciones de los empresarios. En muchas regiones del país los ánimos están caldeados: las consultas populares contra la industria extractiva –minería y petróleo– han puesto en entredicho el futuro de las operaciones. En ocasiones, las protestas están relacionadas con que no se resuelven problemas críticos que afectan a las poblaciones. De hecho, las empresas se han quejado de cómo las comunidades, en el marco de sus protestas, han bloqueado accesos y dificultado sus operaciones porque piden puestos de salud, mejoramiento en las escuelas y hasta la pavimentación de las vías, entre muchas otras obras (Impuestos, 2017).

Desde el año pasado, en la discusión de la reforma tributaria y en el escenario de posconflicto, se empezó a ver con interés una salida que permitiera llevar a las comunidades soluciones más rápidas y efectivas a sus problemas: se trata del mecanismo de Ventajas de obras por impuestos, que opera en países

como Perú y que ha dado resultados muy favorables. La idea, en principio, es que las empresas en lugar de pagar impuestos directamente al gobierno central, puedan desarrollar obras físicas en los municipios donde tiene influencia. En el pasado Congreso de la Asociación Colombiana de Minería, el representante a la Cámara Carlos Jiménez aseguró que el principal incentivo para que las empresas cambien Ventajas de obras por impuestos es el de estar más cerca de las comunidades. “El hacer Ventajas de obras por impuestos les permite que una obra que se vaya a hacer en cuatro o cinco años se reduzcan sus tiempos a seis o siete meses”, dijo el Congresista (Impuestos, 2017).

Sin embargo, en el desarrollo de la implementación ha habido diferencias. La principal fue que inicialmente quedaron por fuera los sectores de hidrocarburos y minería. Aunque esta situación ya fue solucionada en el marco de las facultades extraordinarias conferidas por el Acto Legislativo 1 de 2016 y el decreto Ley 883 de este año que permite que las empresas dedicadas a estas actividades puedan realizar obras por impuestos. Pero también hay preocupación con relación a la reglamentación, la identificación de los proyectos –para que no aparezcan nuevos elefantes blancos, sino que se prioricen soluciones básicas– y los efectos contractuales y tributarios de las obras. Según conoció Dinero, el proyecto de decreto para comentarios estará listo entre agosto y septiembre. En él se definirán las Zonas Más Afectadas por el Conflicto (Zomac), que se estima sean más de 300 municipios beneficiados. En la Reforma Tributaria se introdujo un capítulo que tiene como objetivo cerrar las brechas de desigualdad socioeconómicas en las Zomac y promover la generación de empleo (Impuestos, 2017).

Al cierre de esta edición seguían los análisis para definir la medida que, aunque es de buen recibo en el sector empresarial, no deja de generar dudas en su implementación porque, como mencionó el presidente de una minera, “el diablo está en los detalles” (Impuestos, 2017).

Preocupaciones:

¿Qué desvela a los empresarios? “Tenemos que ver cuál va a ser la reglamentación de estas obras, la forma en que se van a escoger, cuál es el listado y bajo qué criterios, cuál es exactamente el tratamiento tributario que se le va a dar y el tema de la responsabilidad frente a la obra. Somos compañías extractivas y es necesario definir cómo terminamos respondiendo ante una obra, bajo la lupa de la Fiscalía, la Procuraduría y la Contraloría”, agrega el empresario. Según fuentes del Gobierno, ya se están haciendo cambios con el objetivo de garantizarle al contribuyente seguridad jurídica. “Por ahora podemos adelantar que se construyó un procedimiento totalmente detallado, el cual empieza desde el momento en que la empresa desea estructurar un proyecto para que este haga parte del banco. El tratamiento tributario quedará mucho más claro, y se están aclarando algunos temas que estaban generando confusiones”, dijo un vocero del Gobierno (Impuestos, 2017).

Finalmente, Ramón Espinosa, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), planteó en el Congreso de la ACM una inquietud adicional: “si las magnitudes pasan a ser grandes pueden tener unas consecuencias fiscales muy perversas. Si hay balance fiscal y se gasta más en las provincias productoras de bienes extractivos, va a ser a expensas de otras regiones que no tienen recursos naturales y es un juego que tiene que sumar cero. Ahí tiene que preguntarse en términos de la legalidad es a quién pertenecen los recursos del subsuelo: a la Nación o a las municipalidades”. A la luz de los debates en torno a las consultas populares, este es un tema clave para tener en cuenta en la reglamentación. Para los empresarios, las Ventajas de obras por impuestos pueden convertirse en un instrumento de cercanía y convivencia en las regiones donde operan, más aún cuando la presencia del Estado es limitada. Es clave definir los alcances de la iniciativa porque, como dijo el empresario, “el diablo está en los detalles”. (Impuestos, 2017)

1.2 Trabajos previos

1.2.1 Obras por impuestos: ventajas, desventajas y desafíos

Existen inflexiones con respecto a este programa y se basa en los siguiente: el estado deja su responsabilidad sobre la ejecución de obras, las empresas privadas deciden qué proyecto ejecutar, las entidades públicas tendrán menos presupuesto y recursos (Prialé, 2014).

Podemos tener muchas inflexiones al programa de obras por impuestos que generalmente se dan por la desinformación del funcionamiento de este programa. Coloquialmente se puede decir que la empresa privada pone el dinero, en parte pago de sus impuestos, los cuales son reconocidos por el MEF mediante (CPRIL); y las entidades públicas lo pagan en cómodas cuotas anuales, con cargo a sus ingresos futuros estimados por canon (Prialé, 2014).

¿Cuál es la ventaja?

Una de las ventajas es que el gobierno a utilizar este programa, contara con una mayor capacidad financiera para la ejecución de sus proyectos, que básicamente se convierte en tener una tarjeta de crédito para pagar después (Prialé, 2014).

Otra ventaja sería que por ser proyectos financiados por una entidad privada se tienen las condiciones para que sea un proyecto favorable en cuanto a calidad, diseño, tiempo de ejecución. Porque ninguna entidad privada pondrá en riesgo el prestigio y reputación con obras de mala calidad o mal ejecutadas.

Y por último una ventaja importante es la relación que mantiene lo público con lo privado, ya que una puede aprender de las virtudes del otro y aprender de los errores, además que el sector privado debe entender cuán importante es satisfacer las necesidades de la población y el costo del beneficio social que ellas trae (Prialé, 2014).

¿Existen desventajas?

Más que desventajas se podría decir que son riesgos y desafíos, ya que la influencia política es importante. Para que el programa funcione se necesita que la decisión política este acompañada de un buen equipo técnico que sepa identificar bien la manera correcta de la aplicación de este programas, y por supuesto siempre acompañado del MEF y de PROINVERSION (Prialé, 2014).

Tampoco es cierto que las entidades privadas proponen que y cuando hacer, ya que eso es competencia exclusiva del Concejo Municipal y/o Regional, ni siquiera del alcalde. Es necesario recalcar que hay que tener las ideas claras en cuanto a prioridades de desarrollo para la población. Pero como desafío más importante tenemos el de erradicar la corrupción y disminuir los niveles de informalidad, ya que es muy crítico en muchas regiones del país. Para eso se debe tener un trabajo en armonía y en equipo con la contraloría y la Fiscalía de la Nación. Y con un escenario más optimista, este es un programa que nos permite un aumento de calidad y velocidad en la ejecución de obras y por tanto la reducción de brechas de infraestructura lo que nos pone un paso adelante (Prialé, 2014).

1.2.2 Obras por impuestos: Cuellos De Botellas Y Propuestas De Mejoras

En el siguiente artículo se evaluó 30 aspectos diferentes que se llegan a considerar rutas críticas en el mecanismo de obras por impuesto, obteniendo lo siguiente:

Resumen, metodología y conclusiones: El presente artículo se analiza y detalla la aplicación actual del programa obras por impuesto, registrando así 6 obstáculos (en adelante denominados coloquialmente Cuellos de Botella) que dificultan la correcta aplicación de este programa (Salinas, 2015).

Tabla 01: Cuellos de botella.

Nº	Hitos	Tiempo real	Tiempo óptimo
1	Obtención del Acuerdo de Concejo	111	40
2	Solicitud de Informes Previo	85	18
3	Verificación de calidad del PIP	44	2
4	Contratación del Supervisor de Obra	69	7
5	Aprobación del Expediente Técnico	54	15
6	Entrega Parcial de Obra/CIPRL	51	20

Fuente: (Salinas, 2015)

Del análisis de estas se logra concluir que:

1. Las obras por impuestos es favorable y logra ser un instrumento útil para mejorar la calidad, y tiempo de los proyectos de inversión pública, fortaleciéndose con los conocimientos o procedimientos de las entidades privadas. A la fecha se tuvo un aprendizaje que permitió perfeccionar el programa de obras por impuestos por lo que puede ser utilizado con mayor frecuencia y confianza (Salinas, 2015).
2. Aun no se logra tener un equipo técnico adecuado que logre que los estudios de pre inversión contenga la calidad necesaria para la ejecución de la misma, por lo que es prioritario fortalecer las áreas de estudios de pre inversión y expediente técnico (Salinas, 2015).
3. Los problemas que se encontraron fueron básicamente en que los procesos que pasan por especialistas técnicos no aplican adecuadamente los parámetros establecidos por la contraloría en este programa, así como los parámetros establecidos por la dirección general de endeudamiento y tesoro público (Salinas, 2015).
4. Formar comités de obras por impuestos debidamente fortificados para asumir la responsabilidad de encaminar el proceso de obras por impuestos en su institución, mejorando la gestión y coordinación facilitando la toma de decisiones para cada proyecto (Salinas, 2015).

5. Realizar una guía simplificada para realizar los CIPRL, que tengan como mínimo registros del SIAF, y recepción de obra parcial y total (Salinas, 2015).

1.3 Teorías relacionadas al tema

Marco Normativo

- Ley N° 29230, Aprobada el 20 de mayo de 2008,
- Decreto Supremo N° 147-2008-EF Reglamento a la fecha derogado.
- Decreto de Urgencia N° 081-2009 a mediados del 2009,
- Decreto Supremo N° 220-2010-EF;
- Decreto Supremo N° 133-2012-EF;
- Ley N° 30056;
- Ley N° 30138;
- Decreto Supremo N° 409-2015-EF;
- Decreto Supremo N° 036-2017-EF;
- Ley N° 30662.

Ley N° 29230: Ley de obras por impuestos, Es el reglamento que fue creada para que una entidad privada pueda ejecutar y financiar proyectos priorizados por los gobiernos locales y luego recuperar su inversión mediante el certificado CIPRIL para pago de impuesto a la renta. Con esto los gobiernos locales logran incrementar la inversión para la ejecución de proyectos para lograr contribuir el desarrollo del país. Este programa permite una conexión entre las entidades públicas y privadas en beneficio de la población (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

Provecho para los actores involucrados:

Instituciones Públicas:

- Estimula la realización de proyectos de calidad, aminorando la brecha de infraestructura.
- Genera presupuesto para la ejecución de otros proyectos que son prioridad para la población.

Instituciones Privadas:

- Progresa la relación con la población.
- Progresa la imagen de programas de Responsabilidad Social.

Población:

- Mayor cubierta de necesidades de la población.
- Suscita empleo.
- Mayor calidad de vida y bienestar de la población.

¿En qué consiste el programa de obras por impuestos?

Consiste que se consigue un presupuesto para un proyecto público al crédito por lo que el gobierno local no deberá utilizar fondos públicos. Es entonces que la empresa privada financia los proyectos en forma de parte pago de sus impuestos a la renta que se debería pagar al año fiscal siguiente a la SUNAT. Por otra parte las entidades públicas comienzan a pagar al año siguiente de concluida la obra, hasta un máximo del 30% de las transferencias de sus recursos asignados (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

¿Quiénes pueden aplicar al programa de obras por impuestos?

A la fecha todos los gobiernos locales que reciban recursos de canon, etc. y también a los que no pero utilizando recursos del Ministerio de Economía y Finanzas (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

¿Qué clase de proyectos se pueden financiar a través de obras por impuestos?

El programa permite financiar toda clase de proyectos de inversión, siempre que cumplan las prioridades de la población y que cuenten con la declaratoria de viabilidad del marco del Sistema Nacional de Programación Multianual Gestión de Inversiones (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

¿Cuál es el primer paso para hacer una Obra por Impuestos?

Lo primero es aprobar la ejecución de una obra bajo esta modalidad en sesión de consejo, identificando los proyectos priorizados para ser ejecutados. La decisión de la ejecución de proyectos deberán ser enviados a PROINVERSION, para su publicación respectiva (ProInversión - Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

¿La empresa puede tener una iniciativa de proyecto o siempre deben ser escogidos de la lista de priorización que hace el gobierno regional o municipal?

Generalmente la entidad privada financia el proyecto de su interés. Se tendrá que llegar a una coincidencia para lograr encontrar un proyecto del inter privado y beneficio público (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

¿Se puede financiar el mantenimiento de las obras con impuestos o sólo infraestructura?

Con la modificación de la ley en el 2013 se aprueba el mantenimiento de obras públicas (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

En el siguiente diagrama se detalla los pasos a seguir para la aplicación del programa de obras por impuestos.

Grafico 01. Diagrama simplificado del proceso de Obras por Impuestos



¿Qué es el Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL)? / Certificado de Inversión Pública Gobierno Nacional (CIPGN)?

Es el documento que representa el dinero invertido por la entidad privada.

¿Hasta qué monto se pueden financiar por obras por impuestos? ¿Existen montos mínimos y máximos por región o por tipo de proyecto de inversión?

El MEF calcula los topes de dinero para que puedan aplicar a este programa. Como se muestra en la tabla verificamos que los gobiernos locales no llegaron a sus topes (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

Tabla 02. LÍMITES PARA LA EMISIÓN DE LOS CIPRL DE GOBIERNOS LOCALES - AÑO 2017
(Soles)

DPTO/PROV	DISTRITO	TRANSFERENCIAS	CONVENIOS	DEDUCCIONES	LÍMITES DE EMISIÓN
	CCORCA	5 462 889	0	0	5 462 889
	CUSCO	68 260 434	15 782 034	15 782 034	68 260 434
	POROY	16 548 040	0	0	16 548 040
	SAN JERONIMO	38 834 011	0	0	38 834 011
	SAN SEBASTIAN	75 644 867	33 731 004	0	41 913 863
	SANTIAGO	64 103 644	25 480 118	0	38 623 526
	SAYLLA	6 344 466	0	0	6 344 466
	WANCHAQ	15 151 261	0	0	15 151 261

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir la empresa privada para participar en el proceso de selección?

Podrán participar todas las personas jurídicas que cumplan con los requisitos legales, que establecen las bases del proceso de selección. Están impedidas de participar todas aquellas empresas que estén impedidas a ser postor (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

¿Cuál es la participación de Pro Inversión en el financiamiento del Programa obras por impuestos?

Pro Inversión cumple un papel esencial para el Programa obras por impuestos:

- Incentiva el aprendizaje del programa para una aplicación correcta.
- Incentiva la relación de lo público con lo privado para ejecutar obras.

- Asesora a las instituciones públicas a través de un acompañamiento en todos los procesos de selección hasta la buena pro e inicio del proyecto.

¿Cuál es la participación de la Contraloría General de la República (CGR) en el proceso de obras por impuestos?

La CGR participa en el proceso en dos momentos:

1. Antes del convenio con la empresa la CGR emitirá un informe donde indicara si el gobierno local cuenta con recursos que le permitan aplicar al programa de obras por impuestos (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).
2. Concluida la obra, la CGR verificara el monto total invertido para la ejecución del proyecto y para operación y mantenimiento del mismo (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

¿Cuánto debería demorar la emisión del informe previo?

Según el Reglamento el plazo es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción de toda la documentación respectiva. Si hubiese observaciones se dará una ampliación de 15 días hábiles, cuyo plazo puede ser ampliado máximo por 10 días hábiles más (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

Cumpliendo con los requisitos el plazo para el informe es de cinco (05) días hábiles (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

Luego de obtener el informe previo de la Contraloría. ¿Cuál es el siguiente paso?

El gobierno regional o local o universidad pública debe atender las recomendaciones planteadas en el informe previo de la Contraloría. Una vez

culminado esto, puede convocar el proceso de selección de la empresa (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

¿Si una empresa no tiene utilidades, y por tanto no tributa impuesto a la renta, puede financiar obras por impuestos?

Sí se puede ya que podrá ser regularizado cuando la empresa genere utilidades (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

¿Qué parámetros debe cumplir la empresa constructora que contrate la adjudicataria?

Es suficiente que la empresa se encuentre registrada en el Registro de Empresas Ejecutoras de Obras del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, y que cumpla los requerimientos planteados en las bases del concurso (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

¿Cómo se da el convenio que suscriben las empresas privadas con gobiernos locales?

Es un Contrato de Construcción cuando el Proyecto sea en su mayoría de infraestructura. Según la norma, si la empresa privada es la financiadora del proceso pero no una empresa constructora, entonces ésta deberá convenir a una empresa constructora que se encargue de la ejecución (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

¿Una vez firmada el convenio se puede dar inicio a la construcción de la obra?

Siempre y cuando se haya contratado a la empresa supervisora para la ejecución (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

¿El procedimiento para la contratación de la entidad supervisora es?

Estará a cargo del gobierno local según el reglamento establecido, y se llevara paralelamente al proceso de la búsqueda de la entidad financista (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

La Entidad Supervisora no debe estar vinculada a la empresa privada que financia y/o ejecuta el proyecto y, deberá contar con una experiencia total como supervisor de cuatro (4) años como mínimo en proyectos similares (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

¿Los procedimientos para que la empresa otorgue a la Entidad Pública una obra por impuestos concluida?

Informando que el proyecto está concluido, el funcionario designado por la entidad local se dará la conformidad de la recepción del proyecto en forma conjunta con la culminación del proyecto (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

En la recepción no debería existir observaciones para proceder con la misma teniéndose en el cuaderno de obra el día la culminación del proyecto, la empresa supervisora procede a dar conformidad de la construcción y el funcionario emite la conformidad de recepción de obra en un lapso de los 3 días siguientes (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

La entidad Privada debe presentar la liquidación los cálculos y documentación necesaria, en un plazo de sesenta (60) Días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución del Proyecto, o el que sea mayor esto desde el día siguiente de recepción de la obra (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

¿Se realiza el pago de intereses por parte las entidades públicas a la empresa privada por el adelanto de los recursos?

No generan interés debido a que es parte pago del impuesto a la renta.

¿Las entidades públicas se quedan sin operatividad financiera los descuentos que se hacen por los proyectos de obras por impuestos?

No. Las entidades públicas seguirán contando con el 70% de las transferencias por recursos determinados (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

¿En cuánto tiempo puede pagar la entidad pública la ejecución de una obra por impuestos?

Esto dependerá del monto invertido.

¿Cuál es el rol de la SUNAT en el Programa obras por impuestos?

Tiene dos roles primordiales en el proceso:

- Verifica que la empresa adjudicaría cuenta con el 50% de su impuesto a la renta (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).
- Informa que CIPRL que ya se hayan aplicado.

¿Cuál es el manejo contable del Impuesto General a las Ventas en el uso de este programa de financiamiento?

Este convenio se da como un contrato de construcción. En tal sentido, el IGV trasladado en la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción destinados al cumplimiento del Convenio suscrito al amparo de la Ley 29230, otorga derecho al crédito fiscal para la empresa privada que financia y ejecuta un proyecto (ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú).

¿Qué es y cómo funciona este mecanismo?

Este programa ayuda a que se ejerza menos actos de corrupción, a la vez aplica a contar con proyectos de calidad y en un tiempo adecuado. Ya que el proceso para ejecutar una obra con administración pública tiene un proceso largo y burocrático difícil de evadir (Ruiz, 2017).

1.4 Formulación del problema

1.4.1 Problema General

¿De qué manera influyen las Ventajas de obras por impuestos en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco?

Gobiernos locales de la municipalidad Provincial de Cusco no suelen acceder a ejecuciones de obras bajo este mecanismo debido a la falta de conocimiento respecto al tema.

Las municipalidades que ejecutan las Ventajas de obras por impuestos son las siguientes:

Tabla 03: LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS Y CONCLUIDOS EN OBRAS POR IMPUESTOS 2009 - 2018 ⁽¹⁾

Nº	DEPARTAMENTO	ENTIDAD PÚBLICA	SECTOR	INVERSIÓN EJECUTADA ⁽¹⁾ (Millones de Soles)	TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA
1	Cusco	MP Cusco	Seguridad	15.8	695,478
2	Cusco	MD Santiago de Cusco	Seguridad	25.5	87,987
3	Cusco	MD San Sebastián	Educación	8.6	998
4	Cusco	MD San Sebastián	Educación	2.7	877
5	Cusco	MD San Sebastián	Educación	4.3	942
6	Cusco	MD San Sebastián	Otros	4.1	103,768
7	Cusco	MD San Sebastián	Educación	15.2	3,766
8	Cusco	MD Santiago de Cusco	Educación	15.6	6,980

Fuente y Elaboración: Dirección de Inversiones Descentralizas - Pro Inversión

⁽¹⁾ Al 11 de junio de 2018 (Proinversión- Agencia de promoción de la inversión privada Perú.)

1.4.2 Problemas específicos

a) ¿De qué manera influye el tipo de obras a ejecutar en la Asignación Presupuestal de Gobiernos Locales de la Provincia del Cusco?

b) ¿De qué manera influye la eficiencia de las Ventajas de obras por impuestos en la Asignación Presupuestal de Gobiernos Locales de la Provincia del Cusco?

c) ¿De qué manera influye los procesos administrativos de las Ventajas de obras por impuestos en la Asignación Presupuestal de Gobiernos Locales de la Provincia del Cusco?

1.5 Justificación del estudio

Identificar si la ejecución de Ventajas de obras por impuestos genera el crecimiento de la economía de nuestros gobiernos locales.

Si bien el mecanismo de Ventajas de obras por impuestos es aún perfectible, desde su creación se han venido dando pasos para adecuar el marco normativo que incentive la participación del sector privado y que ha resultado clave en la eficiente ejecución de la inversión pública. Con los resultados positivos que viene mostrando y con una tendencia creciente en los niveles de inversión, sin duda Ventajas de obras por impuestos es un mecanismo que se debe seguir fortaleciendo e impulsando para contribuir con el crecimiento y desarrollo del país. (Seminario Comex)

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis general

Las ventajas de obras por impuesto son una modalidad que influye en la asignación presupuestal de Gobiernos Locales de la Provincia del Cusco.

1.6.2 Hipótesis Específicos

- a) El tipo de obras a ejecutar influye en la Asignación Presupuestal de Gobiernos Locales de la Provincia del Cusco.
- b) La eficiencia de las Ventajas de obras por impuestos influye en la Asignación Presupuestal de Gobiernos Locales de la Provincia del Cusco.

- c) Los procesos administrativos influyen en la Asignación Presupuestal de Gobiernos Locales de la Provincia del Cusco.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivos General

Determinar la influencia de las Ventajas de obras por impuestos en la Asignación Presupuestal de Gobiernos Locales de la Provincia del Cusco.

1.7.2 Objetivos Específicos

- a) Determinar la influencia del tipo de obras a ejecutar en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco.
- b) Determinar la influencia de la eficiencia de las Ventajas de obras por impuestos en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco.
- c) Determinar la influencia de los procesos administrativos y la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco.

II. MÉTODO

2.1 Diseño de investigación

Es un tipo de investigación (Sampieri, 2014) No experimental - transeccional o transversal de tipo descriptivo - correlacionales – causal. Se dice correlacional porque existe relación entre las variables.

2.2 Variables, operacionalización

Variable 1: Ventajas de obras por Impuesto

El Programa obras por impuestos es una ocasión para que interactúen el sector público y privado para disminuir la brecha de infraestructura existente en el país.

Mediante este programa, las empresas privadas adelantan el pago de su impuesto a la renta para financiar y ejecutar directamente, de manera rápida y eficiente, proyectos de inversión pública que los gobiernos locales priorizan (Ministerio De Economía y Finanzas & Por el Perú).

Variable 2: Asignación Presupuestal

Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos (MEF).

Matriz De Operacionalización

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VENTAJAS DE OBRAS POR IMPUESTOS Y SU ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CUSCO

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
VENTAJAS DE OBRAS POR IMPUESTOS El programa de Obras por Impuestos es una oportunidad para que el sector público y el sector privado trabajen de la mano para reducir la brecha de Infraestructura existente en el país. Mediante este programa, las empresas privadas adelantan el pago de su Impuesto a la renta para financiar y ejecutar directamente, de forma rápida y eficiente, proyectos de inversión pública que los gobiernos subnacionales y las entidades del gobierno nacional priorizan.	TIPO DE OBRAS A EJECUTAR POR EL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS: La empresa privada financia el proyecto de su Interés. Dicho proyecto puede ser seleccionado de la lista priorizada por los gobiernos regionales, gobiernos locales o universidades públicas o también puede formular un proyecto y presentarlo al gobierno regional, gobierno local o universidad pública para ser priorizado.	<ul style="list-style-type: none"> Las empresas que ejecutan obras por Impuesto suelen escoger proyectos de alto impacto social. Las empresas ejecutan obras que se encuentran en su área de Influencia. Las obras por Impuestos que se han promovido son buenas.
	EFICIENCIA EN SU EJECUCIÓN: Guillermo Vidalón, superintendente de relaciones públicas de Southern Copper Corporation, señaló que el programa de obras por Impuestos está caminando de manera eficiente, tal es así que el sector privado ha logrado realizar proyectos en menor tiempo que el Estado.	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo de ejecución de obras por impuestos es menor. Costo de ejecución en obras por impuestos es menor. Control de calidad es mayor en la ejecución de Obras por Impuestos.
	PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS POR IMPUESTOS DIFERENTES: Al adjudicarse la Buena Pro del proceso, la empresa adjudicataria elabora el expediente técnico y ejecuta la obra a través de su empresa constructora, y en coordinación permanente con la empresa supervisora.	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de adquisición de materiales, y equipos son menores. Procesos administrativos de las empresas que ejecutan las obras por Impuestos son menores. Riesgo de paralización de obras por Impuestos por procesos administrativos se minimiza.
ASIGNACION PRESUPUESTAL Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) Presupuesto Inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto Institucional de apertura que es afectado por las obras por impuestos, tendrá efectos en la ejecución de más obras. Presupuesto Institucional de apertura que fue afectado por obras por impuestos ejecutadas, tendrá efectos en la aprobación de la población hacia la Gestión Municipal.
	ADELANTO DE RECURSOS Las empresas privadas adelantan el pago de su Impuesto a la renta para financiar y ejecutar directamente, de forma rápida y eficiente, proyectos de inversión pública que los gobiernos subnacionales y las entidades del gobierno nacional priorizan.	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutando obras por Impuestos se tiene mayor inversión pública. El programa de obras por impuestos contribuye a la ejecución de más obras.
	FORMA DE PAGO De acuerdo al reglamento de la Ley, el MEF deducirá al año siguiente de culminada la obra un porcentaje equivalente al 30% del monto anual que se transfiera a un gobierno local en el presupuesto proveniente del canon y sobrecanon, regalias, rentas de aduanas y participaciones efectuada a favor del gobierno regional, local o universidad pública, hasta completar el monto total del CIPRL emitido a favor de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de las obras ejecutadas por el programa de obras por impuestos es mayor al 30% del presupuesto anual. El presupuesto de las obras ejecutadas por el programa de obras por impuesto afecta considerablemente el presupuesto del siguiente año.

2.3 Población y muestra

Población:

La población está compuesta por las 03 Gobiernos locales de la Provincia de Cusco, debido a que las obras ejecutadas bajo este mecanismo, solo se realizan las encuestas en las siguientes instituciones:

- Municipalidad Provincial del Cusco,
- Municipalidad Distrital de San Sebastián,
- Municipalidad Distrital de Santiago.

Muestra:

La técnica para la selección de la muestra fue mediante la técnica no probabilística intencional a criterio del investigador, por lo tanto el tamaño de la muestra está compuesto por 12 personas, las cuales tienen conocimiento de la aplicación de este método como son:

- Gerente de Infraestructura,
- Sub gerente de Infraestructura,
- Gerente de Presupuesto, y
- Gerente de proyectos de Inversión Pública.

2.3.1 Técnicas e instrumentos para análisis de datos:

Para la variable Ventajas de obras por impuestos y Asignación Presupuestal de gobiernos locales de la Provincia de Cusco, se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario dividida en dos secciones para las variables de Ventajas de obras por impuestos y Asignación Presupuestal.

A su vez se aplicó un baremo para el procesamiento de los datos, y se desarrolló como sigue:

Variable 1:

Tabla 04: Baremo de la variable 01

		Tipo de obra	Eficiencia	Proceso	Total
3	Adecuado	9-12	9-12	9-12	25-36
2	Medianamente adecuado	5-8	5-8	5-8	12-24
1	Poco adecuado	0-4	0-4	0-4	0-12

Fuente: Elaboración Propia

Variable 2:

Tabla 05: Baremo de la variable 02

		PIA	Adelanto de recursos	forma de pago	Total
3	Adecuado	7-8	7-8	7-8	17-24
2	Medianamente adecuado	4-6	4-6	4-6	9-16
1	Poco adecuado	0-3	0-3	0-3	0-8

Fuente: Elaboración Propia

2.3.2 Validación y confiabilidad del Instrumento:

El instrumento fue validado mediante el método de juicio de expertos, a quienes se les proporciono un cuestionario dividido en dos secciones, el cuestionario tiene por nombre: "Cuestionario de Ventajas de obras por impuestos y su Asignación Presupuestal de Gobiernos Locales de la Provincia de Cusco".

2.3.2.1 Fiabilidad del Instrumento

Para determinar la fiabilidad del instrumento, se utilizó el índice de confiabilidad de Cronbach (α), que se determina con la siguiente formula:

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum S_r^2}{S_i^2} \right]$$

Dónde:

K: Numero de reactivos en la escala.

S_r^2 : Varianza de cada reactivo.

S_i^2 : Varianza del instrumento.

El instrumento “Cuestionario de Ventajas de obras por impuestos y su Asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco”, tiene como resultados del análisis de fiabilidad que demostraron un índice de confiabilidad alto ($\alpha=0.89$ y $\alpha=0.89$), esto significa que el instrumento es confiable.

- Alfa de Cronbach de la variable Obras por impuesto

Alfa de Cronbach	N de elementos
,899	3

- Alfa de Cronbach de la variable Asignación Presupuestal

Alfa de Cronbach	N de elementos
,899	3

2.3.2.2 Valides del Instrumento.

Instrumento: “Cuestionario de ventajas de obras por Impuesto y su Asignación Presupuestal de gobiernos locales de la Provincia de Cusco”. Para validar el instrumento se utilizó el método de juicio de expertos (Ver anexo N° 02), y de acuerdo al resultado, el valor obtenido indica que es 92.00 % y como es mayo al 75%, se valida el instrumento utilizado.

Tabla 06. Validación del instrumento validado por expertos

N° de Expertos	NUMERO DE PREGUNTAS							Σ	%
	1	2	3	4	5	6			
1	4	4	5	5	5	4	27	90.00	
2	5	5	5	4	4	5	28	93.33	
3	4	5	4	5	4	4	26	86.67	
4	5	5	4	5	4	5	28	93.33	
5	5	5	4	5	5	5	29	96.67	
TOTAL								460.00	

Fuente: Elaboración Propia

Operación matemática para determinar el nivel de %:

$$\text{Validación} = \frac{460.00}{5} = 92.00 \%$$

2.4 Método de análisis de datos

En la presente investigación se utilizaron los siguientes estadísticos:

- La estadística Descriptiva y la estadística Inferencial.
- Se realizaron gráficos estadísticos (de sectores y gráficos de barras).
- Para la comprobación de hipótesis se utilizó el estadístico Chi cuadrado.

III. RESULTADOS

3.1 Resultados generales por variables

3.1.1 Resultados de la variable Ventajas de obras por impuestos

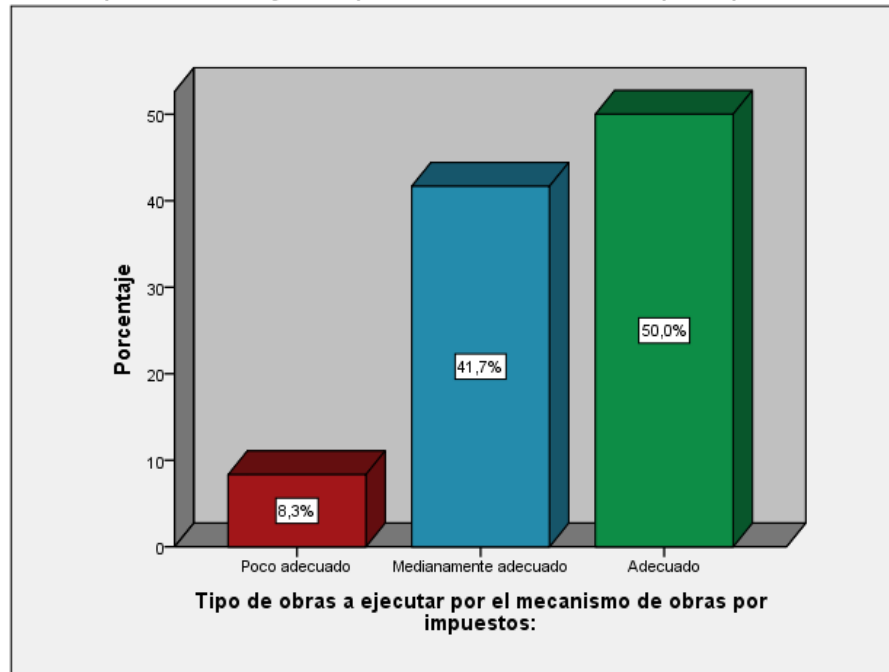
Tabla 07: Tipo de obras a ejecutar por el mecanismo de obras por impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Poco adecuado	1	8,3	8,3	8,3
Medianamente adecuado	5	41,7	41,7	50,0
Adecuado	6	50,0	50,0	100,0
Total	12	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en base a encuestas

Gráfico 02: Tipo de obras a ejecutar por el Programa obras por impuestos.

Tipo de obras a ejecutar por el mecanismo de obras por impuestos:



Interpretación

En la tabla y gráfico se mide la primera dimensión de obras por impuesto que es el tipo de obras a ejecutar por el Programa obras por impuestos, en ella se evalúa que la empresa privada financia proyectos de su interés y de alto impacto social, “el proyecto puede ser seleccionado de la lista priorizada por los gobiernos regionales, gobiernos locales o universidades públicas o también puede formular un proyecto y presentarlo al gobierno regional”. (Proinversión- Agencia de promoción de la inversión privada Perú.), gobierno de acuerdo a las necesidades de la población, los resultados nos indican que los encuestados, quienes planifican o programan estas obras, en el 50% indica que este tipo de obras son adecuadas para la Municipalidad y los beneficiarios, el 41.7% indica que es medianamente adecuado, porque los costos se incrementan, y el restante 8.3% indica que es poco adecuado.

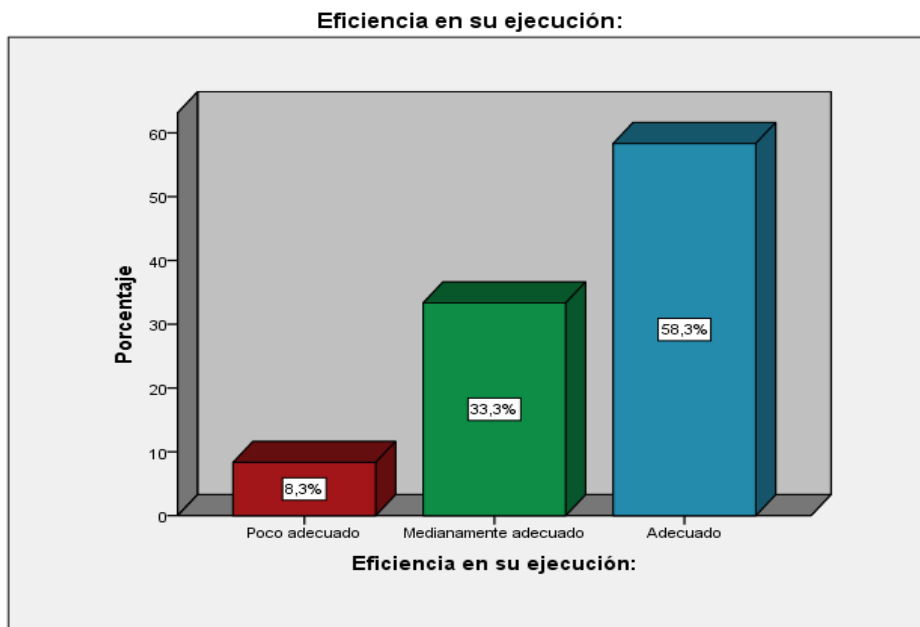
Tabla 08: Eficiencia en su ejecución

Eficiencia en su ejecución:

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco adecuado	1	8,3	8,3	8,3
	Medianamente adecuado	4	33,3	33,3	41,7
	Adecuado	7	58,3	58,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en base a encuestas

Gráfico 03: Eficiencia en su ejecución:



Interpretación

Respecto a la eficiencia en la ejecución de las obras por impuesto de acuerdo a estudios, el Programa obras por impuestos está caminando de manera eficiente, tal es así que el sector privado ha logrado realizar proyectos en menor tiempo que el Estado, por lo que el 58.3% de los encuestados indican que se da manera adecuada, el 33.3% medianamente adecuada y el 8.3% poco adecuada y que necesita mejorar las normas.

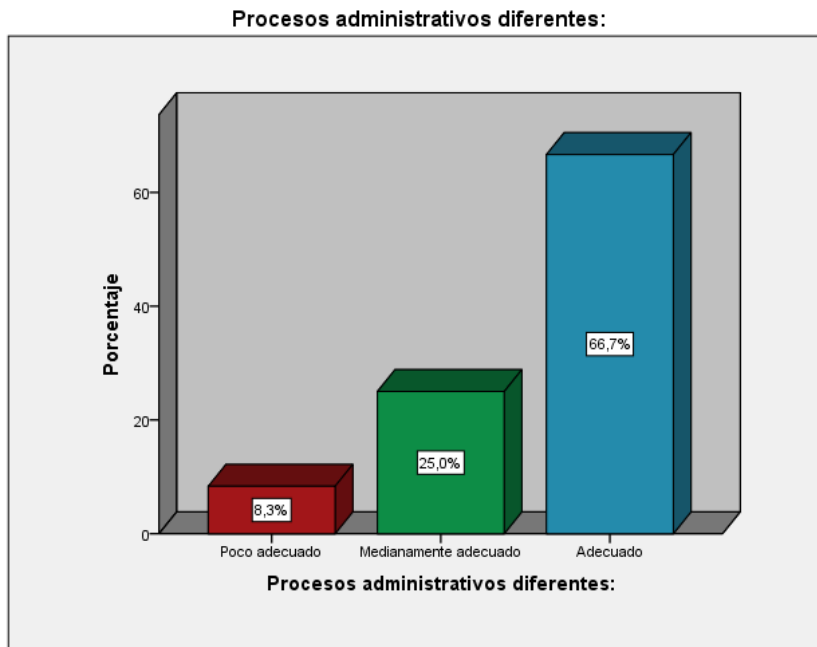
Tabla 09: Procesos administrativos diferentes

Procesos administrativos diferentes:

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Poco adecuado	1	8,3	8,3	8,3
Medianamente adecuado	3	25,0	25,0	33,3
Adecuado	8	66,7	66,7	100,0
Total	12	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en base a encuestas

Gráfico 04: Procesos administrativos diferentes



Interpretación

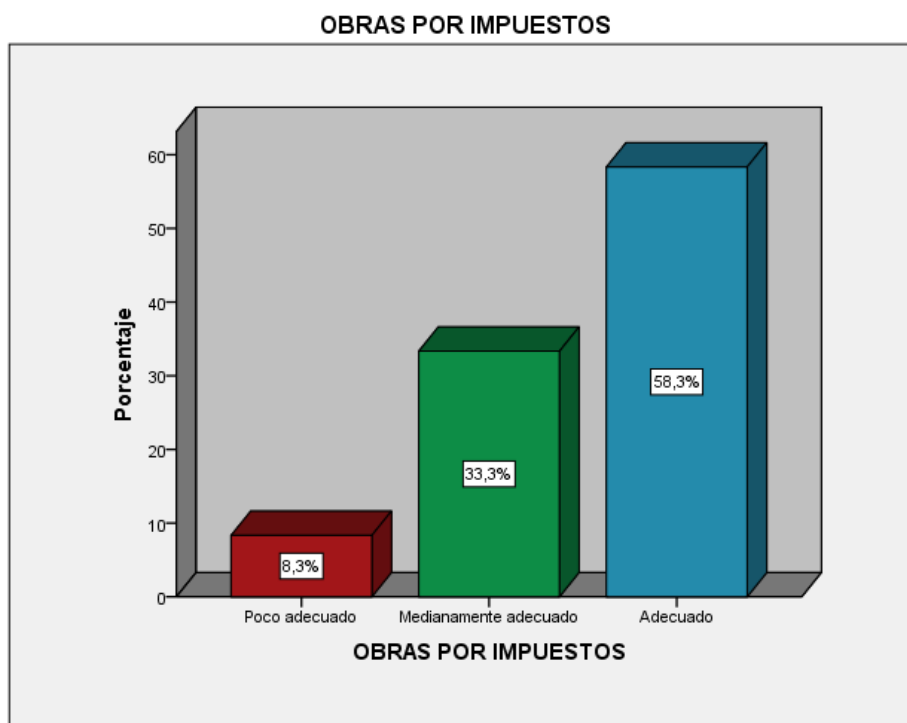
En la evaluación de los procesos administrativos diferentes, se toma en cuenta que la entidad privada que ejecutara la obra por el Programa obras por impuestos tiene procesos administrativos distintos a los de una entidad Pública, por lo que se minimizan tiempos en estos procesos, el manejo de éstos procesos el 66.7% se maneja en forma adecuada, el 25% indica que es medianamente adecuada, y el 8.3% no está de acuerdo e indica que es poco adecuada.

Tabla 10: Variable Obras por impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Poco adecuado	1	8,3	8,3	8,3
Medianamente adecuado	4	33,3	33,3	41,7
Adecuado	7	58,3	58,3	100,0
Total	12	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en base a encuestas

Gráfico 05: Variable Ventajas de obras por impuestos



Interpretación

El programa obras por impuestos es una oportunidad para que el sector público y el sector privado trabajen de la mano para reducir la brecha de infraestructura existente en el país, a través de ellas las empresas privadas adelantan el pago de su impuesto a la renta para financiar y ejecutar directamente, de forma rápida y eficiente,

proyectos de inversión pública que los gobiernos subnacionales y las entidades del gobierno nacional priorizan. (Ministerio De Economía y Finanzas & Por el Perú)

Los resultados a nivel general nos indica que el 58.3% de los encuestados indican que esta se lleva y beneficia de manera adecuada, el 33.3% medianamente adecuada y el 8.3% poco adecuada.

3.1.2 Resultados de la variable Asignación presupuestal

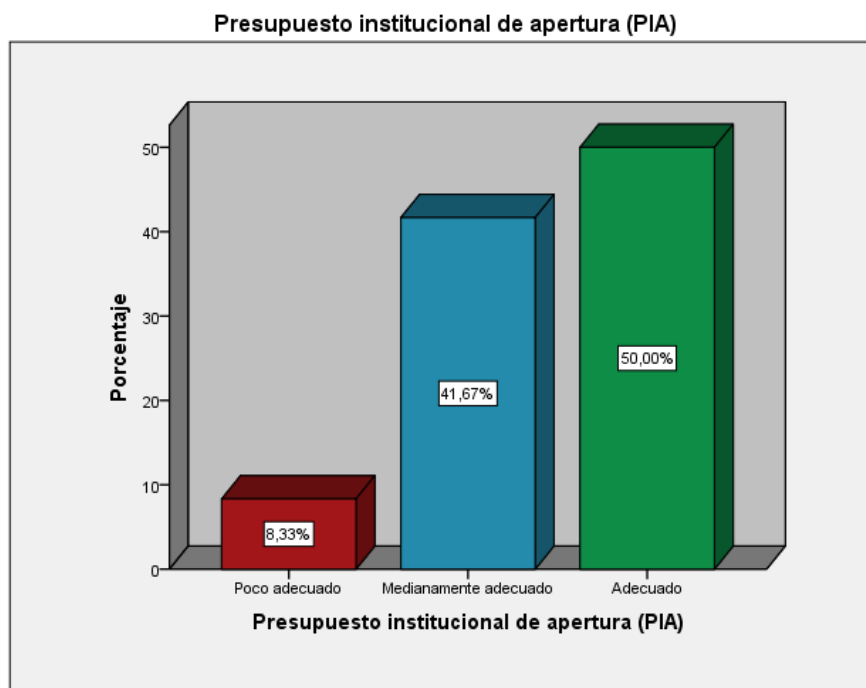
Tabla 11: Presupuesto institucional de apertura (PIA)

Presupuesto institucional de apertura (PIA)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Poco adecuado	1	8,3	8,3	8,3
Medianamente adecuado	5	41,7	41,7	50,0
Adecuado	6	50,0	50,0	100,0
Válido	12	100,0	100,0	
Total	12	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en base a encuestas

Gráfico 06: Presupuesto institucional de apertura (PIA)



Interpretación

Analizando el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), nos estamos refiriendo al presupuesto aprobado para cada entidad, a inicios de cada año, donde se está evaluando si Presupuesto institucional de apertura que es afectado por las Ventajas de obras por impuestos, tendrá efectos en la ejecución de más obras o que fue afectado por el Programa obras por impuestos ejecutadas, tendrá efectos en la aprobación de la población hacia la Gestión Municipal.

Los encuestados indican que la asignación presupuestal no es afectado, de manera que el manejo del presupuesto en el 50% es adecuada, el 41.67% es medianamente adecuada y el restante 8.33% indica que es poco adecuada.

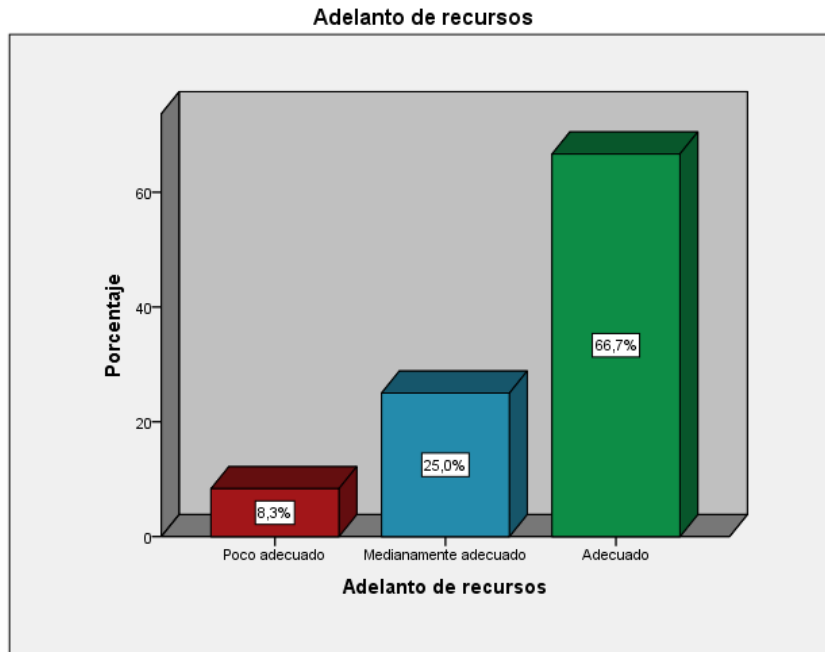
Tabla 12: Adelanto de recursos

Adelanto de recursos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Poco adecuado	1	8,3	8,3	8,3
Medianamente adecuado	3	25,0	25,0	33,3
Adecuado	8	66,7	66,7	100,0
Total	12	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en base a encuestas

Gráfico 07: Adelanto de recursos



Interpretación

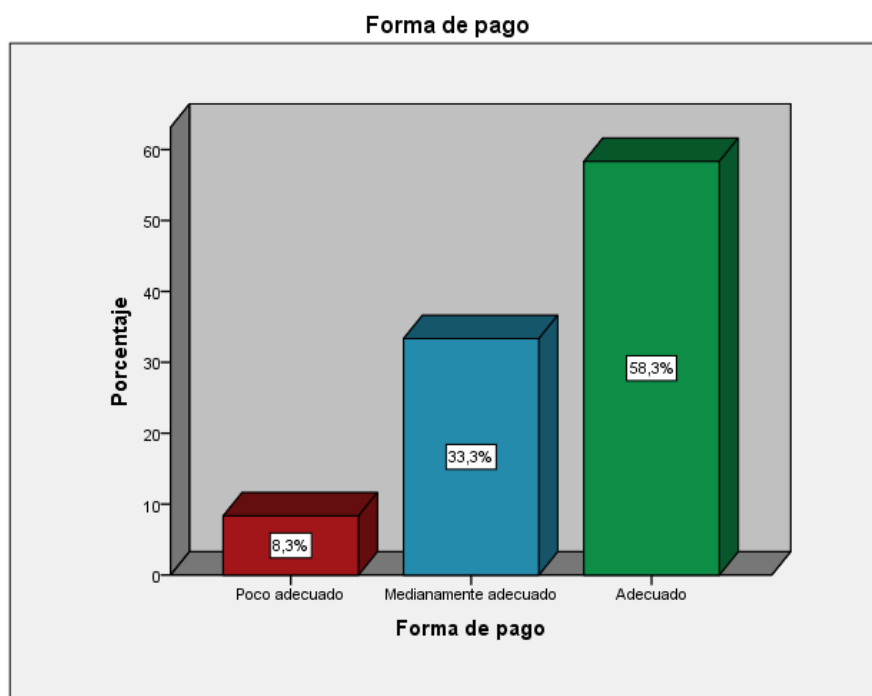
El adelanto de recursos en una obra donde las empresas privadas adelantan el pago de su impuesto a la renta para financiar y ejecutar directamente de forma rápida y eficiente, proyectos de inversión pública que los gobiernos subnacionales y las entidades del gobierno nacional priorizan (Ministerio De Economía y Finanzas & Por el Perú), dichos adelantos, de acuerdo a los encuestados en el 66.7% es adecuada, el 25% indica que es medianamente adecuada y el 8.3% poco adecuada.

Tabla 13: Forma de pago

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Poco adecuado	1	8,3	8,3	8,3
Medianamente adecuado	4	33,3	33,3	41,7
Adecuado	7	58,3	58,3	100,0
Total	12	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en base a encuestas

Gráfico 08: Forma de pago



Interpretación

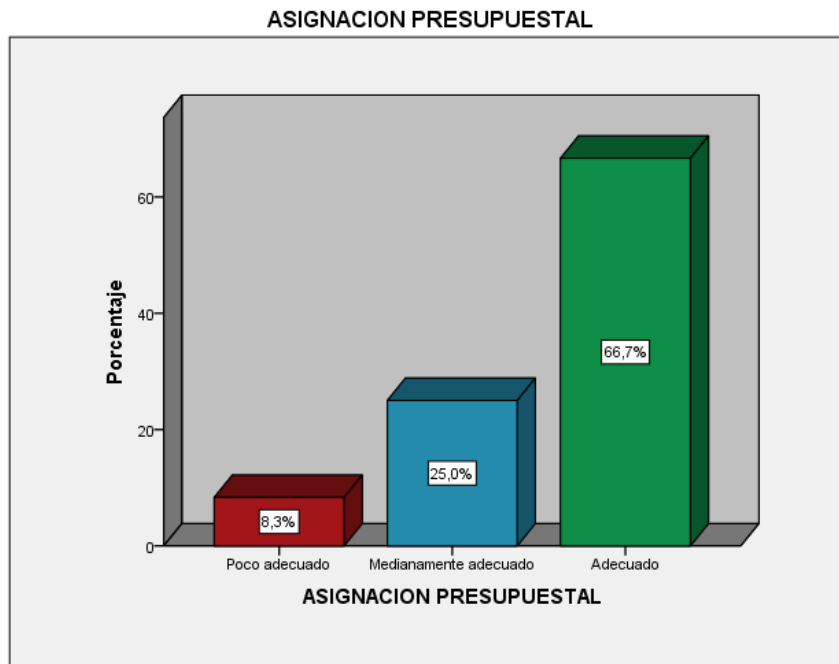
Respecto a la forma de pago de acuerdo al reglamento de la Ley, el MEF deducirá al año siguiente de culminada la obra un porcentaje equivalente al 30% del monto anual que se transfiera a un, gobierno local en el presupuesto proveniente del canon y sobre-canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones efectuada a favor del gobierno regional, local o universidad pública, hasta completar el monto total del CIPRL emitido a favor de la empresa (Proinversión- Agencia de promoción de la inversión privada Perú.), lo que equivale en alguna medida reducir la transferencia del año siguiente, sin embargo el 58.3% indica que esta forma de pago es adecuada, el 33.3% medianamente adecuado y el restante 8.33% no lo ve como bueno indicando que es poco adecuado.

Tabla 14: Variable Asignación Presupuestal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Poco adecuado	1	8,3	8,3	8,3
Medianamente adecuado	3	25,0	25,0	33,3
Válido Adecuado	8	66,7	66,7	100,0
Total	12	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en base a encuestas

Gráfico 09: Variable Asignación Presupuestal



Interpretación

Analizando la variable de la Asignación Presupuestal que es la etapa del proceso presupuestario en la que “se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos” (Alvarado Rosa).

La inyección de capital para realizar obras por impuesto para la mejorar sus niveles de presupuesto para realizar obras es adecuado para el 66.7% de encuestados, medianamente adecuado para el 25% y poco adecuado para el 8.3%

3.2 Prueba de hipótesis

3.2.1 Hipótesis general

1. Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis nula (H_0):

Las Obras por impuesto es una modalidad que no influye en la mayor asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco.

Hipótesis alterna (H_1):

Las Obras por impuesto es una modalidad que influye en la mayor asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco.

2. Nivel de significación (alfa)

$\alpha = 5\%$ (0.05) para todo valor de probabilidad mayor a 0.05, se acepta H_0 y para todo valor menor o igual a 0.05 se acepta H_1

3. Prueba estadística

Se aplica el estadístico Chi cuadrado para medir la independencia de las variables.

Tabla 15: Cruce de variables Ventajas de obras por impuestos y Asignación Presupuestal

			ASIGNACION PRESUPUESTAL			Total
			Poco adecuado	Medianamente adecuado	Adecuado	
VENTAJAS DE OBRAS POR IMPUESTOS	Poco adecuado	Recuento	1	0	0	1
		% del total	8,3%	0,0%	0,0%	8,3%
	Medianamente adecuado	Recuento	0	2	2	4
		% del total	0,0%	16,7%	16,7%	33,3%
	Adecuado	Recuento	0	1	6	7
		% del total	0,0%	8,3%	50,0%	58,3%
Total		Recuento	1	3	8	12
		% del total	8,3%	25,0%	66,7%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al cruce de variables se evidencia que existe una relación directa entre las variables, con mayor frecuencia en el 50% de los encuestados donde indican que la obra por impuestos es adecuada y que incide en la asignación presupuestal en la misma medida.

Tabla 16: Prueba de Chi cuadrado de la Hipótesis general

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	13,786 ^a	4	,008
Razón de verosimilitud	8,488	4	,075
Asociación lineal por lineal	5,481	1	,019
N de casos válidos	12		

La curva de la campana de Gauss bilateral para un nivel de confianza de 95% y 5% de significancia como región crítica esta dado para la prueba Chi cuadrado como sigue:



4. Lectura del p valor

Como P valor o Sig.= 0.008, es menor a α : 0.05 es menor al nivel de significancia, por lo que se acepta la hipótesis del investigador.

En el gráfico de la campana de Gauss, a 4 grados de libertad al 95% en la tabla de distribución del Chi cuadrado se tiene un valor de 9.49 y el chi calculado de 13,786, el mismo que se encuentra en la Región de rechazo, probando la hipótesis alterna.

5. Elección de la hipótesis

Luego de dar la lectura e interpretar el valor de α , podemos elegir la hipótesis: Las Obras por impuesto es una modalidad que influye en la mayor asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco.

6. Conclusión

De acuerdo al proceso realizado para la prueba de hipótesis general, se ha podido demostrar que en la muestra de tamaño 12, que las Obras por impuesto es una modalidad que influye en la mayor asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco, beneficiando a la población, al 95% de confianza.

3.2.2 Hipótesis específica

3.2.1.1 Sub hipótesis específica 01

1. Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis nula (H_0):

El tipo de obra a ejecutar no influye en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco.

Hipótesis alterna (H_1):

El tipo de obra a ejecutar influye en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco.

2. Nivel de significación (alfa)

$\alpha = 5\%$ (0.05) para todo valor de probabilidad mayor a 0.05, se acepta H_0 y para todo valor menor o igual a 0.05 se acepta H_1

3. Prueba estadística

Se aplica el estadístico Chi cuadrado para medir la independencia de la variable y estadístico Tau-b de Kendall para medir el nivel de correlación.

Tabla 17: Prueba de Chi cuadrado de la Hipótesis específica 01

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	17,400 ^a	4	,002
Razón de verosimilitud	13,045	4	,011
Asociación lineal por lineal	7,587	1	,006
N de casos válidos	12		

La curva de la campana de Gauss bilateral para un nivel de confianza de 95% y 5% de significancia como región crítica esta dado para la prueba Chi cuadrado como sigue:



4. lectura del p valor

Como P valor o Sig.= 0.002, es menor a α : 0.05 es menor al nivel de significancia, por lo que se acepta la hipótesis del investigador

En el gráfico de la campana de Gauss, a 4 grados de libertad al 95% en la tabla de distribución del Chi cuadrado se tiene un valor de 9.49 y el chi calculado de 17,400a, el mismo que se encuentra en la Región de rechazo, probando la hipótesis alterna.

5. Elección de la hipótesis

Luego de dar la lectura e interpretar el valor de α , podemos elegir la hipótesis: El tipo de obra a ejecutar influye en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco.

6. Conclusión

De acuerdo al proceso realizado para la prueba de hipótesis general, se ha podido demostrar que en la muestra de tamaño 12, que el tipo de obra a ejecutar influye en la mayor asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco, buscando la mejora en los costos sociales, al 95% de confianza.

3.2.1.2 Sub hipótesis específica 02

1. Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis nula (H_0):

La eficiencia de las obras por impuesto no influye en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco.

Hipótesis alterna (H_1):

La eficiencia de las obras por impuesto influye en la asignación presupuestal de los gobiernos locales de la Provincia del Cusco.

2. Nivel de significación (alfa)

$\alpha = 5\%$ (0.05) para todo valor de probabilidad mayor a 0.05, se acepta H_0 y para todo valor menor o igual a 0.05 se acepta H_1

3. Prueba estadística

Se aplica el estadístico Chi cuadrado para medir la independencia de la variable y estadístico Tau-b de Kendall para medir el nivel de correlación.

Tabla 18: Prueba de Chi cuadrado de la Hipótesis específica 02

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	13,786 ^a	4	,008
Razón de verosimilitud	8,488	4	,075
Asociación lineal por lineal	5,481	1	,019
N de casos válidos	12		

La curva de la campana de Gauss bilateral para un nivel de confianza de 95% y 5% de significancia como región crítica esta dado para la prueba Chi cuadrado como sigue:



4. lectura del p valor

Como P valor o Sig.= 0.008, es menor a α : 0.05 es menor al nivel de significancia, por lo que se acepta la hipótesis del investigador

En el gráfico de la campana de Gauss, a 4 grados de libertad al 95% en la tabla de distribución del Chi cuadrado se tiene un valor de 9.49 y el chi calculado de 13,786, el mismo que se encuentra en la Región de rechazo, probando la hipótesis alterna.

5. Elección de la hipótesis

Luego de dar la lectura e interpretar el valor de α , podemos elegir la hipótesis: La eficiencia de las obras por impuesto influye en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco.

6. Conclusión

De acuerdo al proceso realizado para la prueba de hipótesis general, se ha podido demostrar que en la muestra de tamaño 12, que la eficiencia de las obras por impuesto influye en la mayor asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco, con lo que las Obras tienen el presupuesto para culminar los proyectos planteados, al 95% de confianza.

3.2.1.3 Sub hipótesis específica 03

1. Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis nula (H_0):

Los procesos administrativos no influyen en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco.

Hipótesis alterna (H_1):

Los procesos administrativos influyen en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco.

2. Nivel de significación (alfa)

$\alpha = 5\%$ (0.05) para todo valor de probabilidad mayor a 0.05, se acepta H_0 y para todo valor menor o igual a 0.05 se acepta H_1

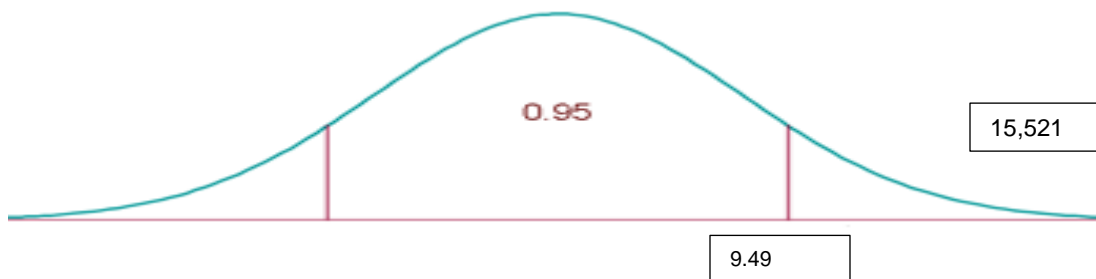
3. Prueba estadística

Se aplica el estadístico Chi cuadrado para medir la independencia de la variable y estadístico Tau-b de Kendall para medir el nivel de correlación.

Tabla 19: Prueba de Chi cuadrado de la Hipótesis específica 03

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	15,521	4	,004
Razón de verosimilitud	9,928	4	,042
Asociación lineal por lineal	6,980	1	,008
N de casos válidos	12		

La curva de la campana de Gauss bilateral para un nivel de confianza de 95% y 5% de significancia como región crítica esta dado para la prueba Chi cuadrado como sigue:



4. lectura del p valor

Como P valor o Sig.= 0.004, es menor a α : 0.05 es menor al nivel de significancia, por lo que se acepta la hipótesis del investigador

En el gráfico de la campana de Gauss, a 4 grados de libertad al 95% en la tabla de distribución del Chi cuadrado se tiene un valor de 9.49 y el chi calculado de 15,521, el mismo que se encuentra en la Región de rechazo, probando la hipótesis alterna.

5. Elección de la hipótesis

Luego de dar la lectura e interpretar el valor de α , podemos elegir la hipótesis: Los procesos administrativos influyen en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco.

6. Conclusión

De acuerdo al proceso realizado para la prueba de hipótesis general, se ha podido demostrar que en la muestra de tamaño 12, que los procesos administrativos influyen en la mayor asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco, acelerando los trámites administrativos, al 95% de confianza.

IV. DISCUSIÓN

Luego de la promulgación de la Ley 29230 (Ley de obras por impuestos), en nuestro país se viene aplicando la nuevo programa para financiar y ejecutar

obras públicas en los gobiernos regionales y locales, a través del de la cual las empresas privadas tienen la alternativa de financiar y ejecutar proyectos de inversión pública descontando su costo del pago del impuesto a la renta, con la finalidad de impulsar el desarrollo y ejecución de proyectos de inversión pública que tienen un impacto en la región y localidad, con la participación de empresas privadas, convenios con los estatales, para lo cual se busca incentivar a los gobiernos locales y regionales a pactar contratos con el sector privado, mediante los cuales esta se comprometa a ejecutar uno o más proyectos de inversión que cuenten con la declaratoria de viabilidad otorgada bajo el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Por otro lado estudiando la asignación presupuestal, corresponde al presupuesto que reciben las entidades estatales anuales, siendo una herramienta de gestión y planificación, que son asignados a diferentes líneas de gastos, la misma que tiene topes de gasto que no debe sobrepasarse, por ello la asignación de obras por impuesto, permite que las entidades estatales puedan contar con dinero adelantado para poder realizar obras sin tantas trabas, por lo que se concluye e indica que el hacer Ventajas de obras por impuestos les permite que una obra cumpla a cabalidad con el plazo de ejecución evitando así las ampliaciones de plazo que genera o incurre en gastos mayores.

Los resultados nos muestra que en la variable de Ventajas de obras por impuestos es una oportunidad para la interacción de lo público con lo privado y que trabajen en conjunto para disminuir la brecha de infraestructura existente en el país, a través de ellas las empresas privadas adelantan el pago de su impuesto a la renta para financiar y ejecutar directamente y de forma rápida y eficiente, proyectos de inversión pública que las entidades del gobierno nacional priorizan. Donde el 58.3% de los encuestados indican que esta se lleva y beneficia de manera adecuada, el 33.3% medianamente adecuada y el 8.3% poco adecuada, evidenciando que esta es una gran oportunidad donde

las obras por impuestos, las empresas podrán asignar parte de sus impuestos en la ejecución directa de una obra pública priorizada en necesidades de la población.

De otro lado la asignación presupuestal, “es una etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos” (Alvarado Rosa); y la brindada por la transmisión a través de las empresas, es una inyección de capital para realizar obras por impuesto para la mejorar sus niveles de presupuesto para realizar obras es adecuado para el 66.7% de encuestados, medianamente adecuado para el 25% y poco adecuado para el 8.3%, indicando que existe una gran posibilidad de efectivizar obras sin trabas.

Las obras por impuestos tienden a enfocarse en aspectos como: “El Estado se ha desligado de su responsabilidad en la ejecución de obras y servicios públicos”; “Ahora el sector privado decide qué proyectos se necesitan y dónde”; “Las entidades públicas tendrán menos canon porque esos recursos ya no irán al Tesoro Público sino donde la empresa privada decida”; “Obras por impuestos hará que los recursos de todos (los impuestos) se destinen principalmente al propio beneficio de las empresas” (Priolé, 2014), sin embargo hay una desinformación respecto a este mecanismo, por lo cual al evaluar todos los ventajas y desventajas se tiene que la inversión de obras por impuesto es una gran alternativa para poder realizar obras de bien común y sea una inyección de una asignación presupuestal para su ejecución.

V. CONCLUSIONES

1. Al 95% de confianza se ha evidenciado que las Obras por impuesto es una modalidad que influye en la mayor asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco, generando posibilidad de desarrollar obras de bien común en la forma más rápida y efectiva, por lo que se concluye que el mecanismo de obras por impuesto es un mecanismo importante para continuar con el desarrollo de los gobiernos locales.
2. El tipo de obra a ejecutar en gobiernos locales que son propuestas por las entidades públicas y que tendrán influencia en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco, deberán ser obras que tengan un alto impacto social de acuerdo y que obedezcan a las principales necesidades de la población.
3. La eficiencia obtenida por la ejecución de obras por el mecanismo de obras por impuesto, se basan en que el sector privado ha logrado realizar proyectos en menor tiempo que el Estado y de buena calidad, la que influye de manera positiva en la asignación presupuestal de gobiernos locales.
4. Los procesos administrativos respecto a la ejecución de obras a través de su empresa constructora o una empresa constructor contratada por la entidad privada, tienen un proceso administrativo menos burocrático por lo que se llega a cumplir con los objetivos del proyecto y obra según su programación, y siempre en coordinación permanente con la empresa supervisora, lo cual influye en la asignación presupuestal de gobiernos locales de manera positiva.

VI. RECOMENDACIONES

1. De acuerdo a los resultados obtenidos se debería promover la implementación de este mecanismo en todos gobiernos locales de la Provincia de Cusco, para lo cual sería necesario difundir las características del mecanismo de las obras por impuesto.
2. Para el tipo de obra a ejecutar según el mecanismo de Ventajas de obras por impuestos se recomienda que se debería tomar como prioridad las obras que cumplan las necesidades principales de la población y de la gestión municipal.
3. Para la eficiencia en ejecución de obras por impuesto se tiene que cumplir con las normas de diseño, con plazo de ejecución para lo cual se debe de tener una supervisión adecuada a lo largo de todo el proceso de la formulación del proyecto, ejecución de obras, y liquidación de obra.
4. Con respecto a los procesos administrativos, se recomienda realizar procesos logísticos y administrativos que ayuden a cumplir con los objetivos del proyecto, como son cumplir con el tiempo, presupuesto y calidad de la obra a ejecutar bajo el mecanismo de obras por impuesto.

VII. REFERENCIA

Alvarado Rosa, V. (s.f.). Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe>

Finanzas, M. d. (2015). Obtenido de www.mef.gob.pe

Impuestos. (8 de 3 de 2017). Colombia.

M. d., & C. C. (27 de 12 de 2015). *Reglamento de Ventajas de obras por impuestos*. Obtenido de www.mef.gob.pe; camarachp.cl

MEF, M. d. (s.f.). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

Ministerio De Economía y Finanzas, & Por el Perú. (s.f.). *Ventajas de obras por impuestos*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe>; <http://porelperu.com>

Núñez, M. (10 de 03 de 2017). Estudio de caso: Ventajas de obras por impuestos como parte de la política RSE en una Entidad Financiera.

Prialé, M. (16 de 02 de 2014). *Ventajas de obras por impuestos: Ventajas, Desventajas y Desafíos*. Obtenido de deconsultores.pe/pdf/articulo_201402.pdf

Privat, C. (20 de 12 de 2017). Ventajas de obras por impuestos. *El Peruano*, pág. 1.

Privat, C. (20 de 12 de 2017). Ventajas de obras por impuestos. *El Peruano*, pág. 1.

ProInversión. (s.f.). Obtenido de www.proinversion.gob.pe

Proinversión- Agencia de promoción de la inversión privada Perú. (s.f.). Obtenido de Proinversión- Agencia de promoción de la inversión privada Perú.: www.obrasporimpuestos.pe

Ruiz, U. (06 de 09 de 2017). *¿Que son las Ventajas de obras por impuestos?* Obtenido de <https://gestion.pe>

Salcedo, J. V. (26 de 12 de 2014). Ventajas de obras por impuestos: Una oportunidad poco utilizada por Cusco. Lima, Lima, Perú: La República.

Salinas, S. (2015). *Ventajas de obras por impuestos: Cuellos de Botella y Propuestas de mejoras*. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe>

Sampieri, H. (2014). *Metodología de la Investigación* (sexta ed.). Mexico DF: MC GRAW GILL.

Seminario Comex. (s.f.). Ventajas de obras por impuestos: ¡Asegurando el presupuesto!.

ANEXOS



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV

Yo JACQUELINE NURY CUSI FUENTES, identificado con DNI N° 43569379 egresado del Programa Académico de MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, autorizo (X) , no autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "VENTAJAS DE OBRAS POR IMPUESTOS Y SU ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CUSCO"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

FIRMA

DNI: 43569379




CUSCO, 05 de Agosto del 2018

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD
DE LOS TRABAJOS ACADÉMICOS DE LA UCV

Yo, WILDER LEON QUINTANO docente de la MAESTRIA EN GESTION PUBLICA de la Escuela de Posgrado – Trujillo; y revisor del trabajo académico titulado: Ventajas de Obras por Impuestos y su Asignación presupuestal de Gobiernos Locales de la Provincia de Cusco de la estudiante CUSI FUENTES JACQUELINE NURY he constatado por medio del uso de la herramienta **turnitin** lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 24 % verificable en el **Reporte de Originalidad** del programa turinitin, grado de coincidencia mínimo que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la **Universidad César Vallejo**.

Cusco, 11 de agosto 2018



Dr. WILDER LEON QUINTANO
DNI: 23952058

ANEXO 3: Instrumento

CUESTIONARIO

Ventajas de obras por impuestos y su asignación presupuestal de Gobiernos Locales de la Provincia de Cusco.

A continuación encontrará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre diversos aspectos acerca del programa Obras por Impuesto y su Asignación Presupuestal.

Mediante esto queremos conocer lo que piensa la gente como usted sobre esta temática.

Tipos de Obras ejecutadas por el programa de Obras por Impuestos.	Muy Poco	Poco	Regular	Seguido	Siempre
1. ¿Las empresas que ejecutan obras por impuestos suelen escoger proyectos de alto impacto social?					
2. ¿Las empresas suelen ejecutar obras que se encuentran en su área de influencia?					
3. ¿Cree que las obras por impuestos que se han promovido son buenas?					
Eficiencia en su Ejecución:	Muy Poco	Poco	Regular	Seguido	Siempre
4. ¿Considera que el tiempo de ejecución de las obras por impuestos es menor?					
5. ¿Considera que el costo por la ejecución de las obras por impuestos es menor?					
6. ¿Considera que el control de calidad es mayor en la ejecución de obras por impuestos?					
Procesos Administrativos Diferentes:	Muy Poco	Poco	Regular	Seguido	Siempre
7. ¿Cree usted que los procesos de adquisición de materiales y equipos son menores?					
8. ¿Cree usted que los procesos administrativos de las empresas que ejecutan las obras por impuestos son menores?					
9. ¿Cree usted que los riesgos de paralización de obras por impuestos por procesos administrativos se minimizan?					
Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Muy Poco	Poco	Regular	Seguido	Siempre
10. ¿Cree que el presupuesto institucional de apertura que es afectado por las obras por impuestos, tendrá efectos en la ejecución de más obras?					
11. ¿Cree que el presupuesto institucional de apertura que fue afectado por obras por impuestos ejecutadas, tendrá efectos en la aprobación de población hacia la Gestión Municipal?					
Adelanto de recursos	Muy Poco	Poco	Regular	Seguido	Siempre
12. ¿Cree que ejecutando las obras por impuestos se tiene mayor inversión pública?					
13. ¿Cree usted que el programa de obras por impuesto contribuye a la ejecución de más obras?					
Forma de Pago	Muy Poco	Poco	Regular	Seguido	Siempre
14. ¿El presupuesto de las obras ejecutadas por el programa de las obras por impuestos es mayor al 30% del presupuesto anual?					
15. ¿Cree que el presupuesto de las obras ejecutadas por el Programa de obras por impuesto afecta considerablemente el presupuesto del siguiente año?					

ANEXO 04: Base de datos de las Variables.

Variable 01

Entrevistados	Preguntas												
	1	2	3	d1	4	5	6	d2	7	8	9	de	v1
1	4	3	4	11	3	2	4	9	3	4	3	10	30
2	2	3	3	8	3	3	2	8	2	3	3	8	24
3	3	2	4	9	3	3	3	9	3	3	3	9	27
0	1	1	2	4	2	0	1	3	1	1	0	2	9
5	4	3	4	11	4	3	3	10	4	3	4	11	32
6	4	3	4	11	4	3	4	11	3	4	4	11	33
7	3	3	3	6	3	1	3	7	4	4	4	12	25
8	2	2	3	7	3	4	4	11	4	3	3	10	28
9	1	3	1	5	2	2	2	6	3	3	2	8	19
10	4	4	3	11	4	2	3	9	4	4	3	11	31
11	2	3	3	8	1	2	3	6	4	3	3	10	24
12	2	3	3	8	3	3	3	9	3	2	2	7	24

Variable 02

Entrevistados	Preguntas										
	10	11	d1	12	13	d2	14	15	d3	v2	
1	4	4	8	3	4	7	3	4	7	22	
2	2	2	4	3	4	7	2	3	5	16	
3	3	4	7	3	4	7	4	3	7	21	
0	1	1	2	1	1	2	1	2	3	7	
5	4	3	7	4	3	7	3	4	7	21	
6	4	4	8	3	4	7	3	4	7	22	
7	3	4	7	4	4	8	4	3	7	22	
8	3	2	5	3	2	5	2	2	4	14	
9	2	2	4	2	2	4	1	4	5	13	
10	3	3	6	3	4	7	4	3	7	20	
11	2	3	5	3	4	7	4	1	5	17	
12	4	4	8	3	3	6	4	3	7	21	

ANEXO 5: Validez de los Instrumentos

FICHAS DE VALIDACION INFORME DE OPINION DE JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres(Experto): CASTRO CCOSCCO RAÚL
- 1.2. Grado Académico: MAESTRO EN ADMINISTRACION
- 1.3. Profesión: INGENIERIA CIVIL
- 1.4. Institución donde labora: UBISAAC
- 1.5. Cargo que desempeña: DIRECTOR DE LA ESCUELA DE TOPOGRAFIA
- 1.6. Nombre de los Instrumentos a motivo de evaluación: Cuestionario de Obras por Impuestos frente a la Asignación Presupuestal.
- 1.7. Autor del Instrumento: Ing. Jacqueline Nury Cusi Fuentes
- 1.8. Programa de postgrado: Maestría en Gestión Pública

II. VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y facilita su comprensión.				X	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables, medibles.					X
3. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de los ítems presentados en el instrumento.				X	
4. CONCISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.					X
5. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.				X	
6. PERTENENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.				X	
SUMATORIA PARCIAL					16	10
SUMATORIA TOTAL					26	

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: 26 de 30
- 3.2. Opinión: FAVORABLE X DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____
- 3.3. Observaciones: _____

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
ESCUELA TECNICA DE TOPOGRAFIA

Ing. RAÚL CASTRO CCOSCCO
DIRECTOR

**FICHAS DE VALIDACION
INFORME DE OPINION DE JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

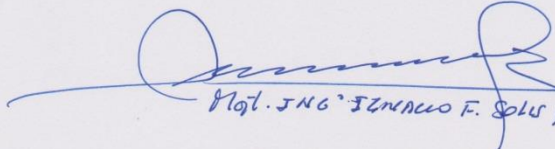
- 1.1. Apellidos y nombres(Experto): SOLIS QUISPE JUANCO FRUCTUOSO
- 1.2. Grado Académico: MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIO
- 1.3. Profesión: INGENIERO CIVIL
- 1.4. Institución donde labora: UNSAAC
- 1.5. Cargo que desempeña: DOCENTE
- 1.6. Nombre de los Instrumentos a motivo de evaluación: Cuestionario de Obras por Impuestos frente a la Asignación Presupuestal.
- 1.7. Autor del Instrumento: Ing. Jacqueline Nury Cusi Fuentes
- 1.8. Programa de postgrado: Maestría en Gestión Pública

II. VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y facilita su comprensión.					X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables, medibles.					X
3. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de los ítems presentados en el instrumento.					X
4. CONCISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.				X	
5. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.				X	
6. PERTENENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.					X
SUMATORIA PARCIAL					8	20
SUMATORIA TOTAL						

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: 28 de 30
- 3.2. Opinión: FAVORABLE X DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____
- 3.3. Observaciones: _____


 Mgtr. JNG^o JUANCO F. SOLIS QUISPE.

**FICHAS DE VALIDACION
INFORME DE OPINION DE JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

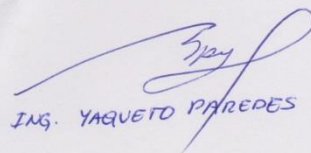
- 1.1. Apellidos y nombres(Experto): YAQUETO PAREDES REGIA
- 1.2. Grado Académico: MASTER EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
- 1.3. Profesión: ING. CIVIL
- 1.4. Institución donde labora: UNSAAC
- 1.5. Cargo que desempeña: DOCENTE
- 1.6. Nombre de los Instrumentos a motivo de evaluación: Cuestionario de Obras por Impuestos frente a la Asignación Presupuestal.
- 1.7. Autor del Instrumento: Ing. Jacqueline Nury Cusi Fuentes
- 1.8. Programa de postgrado: Maestría en Gestión Pública

II. VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y facilita su comprensión.					X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables, medibles.					X
3. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de los ítems presentados en el instrumento.				X	
4. CONCISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.					X
5. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.					X
6. PERTENENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.					X
SUMATORIA PARCIAL					4	25
SUMATORIA TOTAL						

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: 29 de 30
- 3.2. Opinión: FAVORABLE X DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____
- 3.3. Observaciones: _____


ING. YAQUETO PAREDES REGIA

**FICHAS DE VALIDACION
INFORME DE OPINION DE JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres(Experto): MARIN LOYZA JOSE FELIPE
- 1.2. Grado Académico: DR GESTION de la EDUCACION
- 1.3. Profesión: ING CIVIL
- 1.4. Institución donde labora: UNSAAC
- 1.5. Cargo que desempeña: DOCENTE.
- 1.6. Nombre de los Instrumentos a motivo de evaluación: Cuestionario de Obras por Impuestos frente a la Asignación Presupuestal.
- 1.7. Autor del Instrumento: Ing. Jacqueline Nury Cusi Fuentes
- 1.8. Programa de postgrado: Maestría en Gestión Pública

II. VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y facilita su comprensión.				✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables, medibles.				✓	
3. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de los ítems presentados en el instrumento.					✓
4. CONCISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.					✓
5. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.					✓
6. PERTENENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.				✓	
SUMATORIA PARCIAL					12	15
SUMATORIA TOTAL					27	

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: 27 de 30
- 3.2. Opinión: FAVORABLE ✓ DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____
- 3.3. Observaciones: _____

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y INGENIERIA CIVIL

Dr. José Felipe de María Loayza
DIRECTOR

**FICHAS DE VALIDACION
INFORME DE OPINION DE JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres(Experto): GUTIÉRREZ SAMANEZ SANDRO
 1.2. Grado Académico: MASTER EN HIDRAULICA
 1.3. Profesión: ING. CIVIL
 1.4. Institución donde labora: UNSAAC
 1.5. Cargo que desempeña: DOCENTE UNIVERSITARIO
 1.6. Nombre de los Instrumentos a motivo de evaluación: Cuestionario de Obras por Impuestos frente a la Asignación Presupuestal.
 1.7. Autor del Instrumento: Ing. Jacqueline Nury Cusi Fuentes
 1.8. Programa de postgrado: Maestría en Gestión Pública

II. VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y facilita su comprensión.					X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables, medibles.					X
3. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de los ítems presentados en el instrumento.				X	
4. CONCISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.					X
5. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.				X	
6. PERTENENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.					X
SUMATORIA PARCIAL					00	20
SUMATORIA TOTAL						20

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: 28 de 30
 3.2. Opinión: FAVORABLE X DEBE MEJORAR _____
 NO FAVORABLE _____
 3.3. Observaciones: _____


 Msc. Ing. Sandro Gutiérrez S.
 DOCENTE PRINCIPAL

ANEXO 6: Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACION

VENTAJAS DE OBRAS POR IMPUESTOS Y SU ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CUSCO

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	CLASIFICACION DE LAS VARIABLES	METODOLOGIA
GENERAL	GENERAL	GENERAL		
¿De que manera influyen las ventajas de obras por impuestos en la Asignación Presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco?	Determinar la influencia de las ventajas de obras por impuestos en la Asignación Presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco.	Las ventajas de obras por impuestos influyen en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco.	Variable 1: Ventajas de obras por Impuestos Variable 2: Asignación Presupuestal	Diseño de Investigación: No experimental transeccional o transversal Nivel: Descriptivo - correlacionales - causal Población: 03 Gobiernos Locales de la Provincia de Cusco. Muestra: 12 personas. Instrumento: Cuestionarios. Técnicas para análisis de datos. Estadística Descriptiva
ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	DIMENSIONES	
a) ¿De qué manera influye el tipo de obras a ejecutar en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco? b) ¿De qué manera influye la eficiencia de las obras por impuestos en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco? c) ¿De qué manera influye los procesos administrativos de las obras por impuestos en la asignación Presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco?	a) Determinar la influencia del tipo de obras a ejecutar en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco. b) Determinar la influencia de la eficiencia de las obras por impuestos en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco. c) Determinar la influencia de los procesos administrativos y la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco.	a) El tipo de obras a ejecutar influye en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco. b) La eficiencia de las obras por impuestos influye en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco. c) Los procesos administrativos influyen en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco.	Variable 1: • Tipo de Obras a ejecutar. • Eficiencia en su ejecución. • Procesos administrativos. Variable 2: • PIA. • Adelanto de recursos. • Forma de pago.	